



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-062/2020.

Solicitante: [REDACTED]

Folio intromex: 520920

Cuenta: Siendo el día 29 de abril de 2020, se tuvo a la solicitante señalada al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo
----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo a la solicitante [REDACTED], requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"...Les solicito de la manera más atenta compartir la información en relación con los gastos administrativos de sus respectivos organismos en el último año. De igual manera contar con los proyectos o metas a cumplir que se han impuesto para el año presente, así como actividades, talleres y convocatorias. Le agradezco de antemano. Saludos cordiales...", (Sic).

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante [REDACTED] esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO.- Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por la solicitante antes mencionada, respecto a los gastos administrativos de este organismo en el último año, se requirió la información al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes; razón por la cual, mediante oficio **CEDH/-DAF/090/2020**, de fecha 10 de agosto de 2020, constante de una foja útil, el cual contiene la información requerida por el solicitante, mismo oficio que anexa para mayor constancia.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por otro lado, en cuanto hace a su solicitud en referencia a “...**De igual manera contar con los proyectos o metas a cumplir que se han impuesto para el año presente, así como actividades, talleres y convocatorias...**” se le hace de conocimiento que dicha información es pública, misma que podrá consultar ingresando a la página <http://www.cedhtabasco.org.mx/>.

Así también, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto. “...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública...” (Sic).

TERCERO.- Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

CUARTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través de los estrados electrónicos de este sujeto obligado, de acuerdo a lo establecido en el punto quinto del Acuerdo de Nueva Normalidad número ACDO/P/014/2020 de fecha 30 de julio de 2020, emitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco -----Cúmplase.

QUINTO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los trece días del mes de agosto de dos mil veinte. ----- Conste.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. CEDH-DAF/090/2020

Asunto: Envío de información
Villahermosa, Tabasco a 10 de Agosto del 2020.

Lic. Perla Patricia Juárez Olán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
PRESENTE.

En atención a su Oficio No. CEDH/UAI-058/2020, mediante el cual solicita información referente a

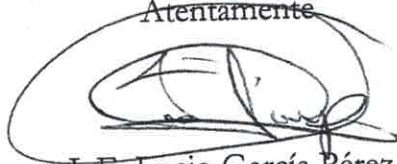
"... Les solicito de la manera más atenta compartir la información en relación con los gastos administrativos de sus respectivos organismos en el último año. De igual manera contar con los proyectos o metas a cumplir que se han impuesto para el año presente, así como actividades, talleres y convocatorias." (Sic).

Por este conducto me permito informarle que derivado de una revisión y análisis exhaustivo de los archivos que se manejan en esta Dirección de Administración y Finanzas, se encontró información referente a la solicitada con relación a gastos administrativos del último año, la cual comparto de manera anexa a este documento.

Respecto a los proyectos, metas, actividades talleres y convocatorias, en esta Dirección de Administración y Finanzas no se encontró información similar o referente a la información solicitada.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50, fracción III y 137 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

L.E. Lucio García Pérez
Director de Administración y Finanzas



C.c.p Expediente

Vo. Bo.
L.E. Lucio García Pérez
Director de Administración y Finanzas

Revisó
Lic. Jorge Elías González Balboa
Encargado del Depto. de Recursos Humanos

Elaboró
Lic. Jorge Elías González Balboa
Encargado del Depto. de Recursos Humanos



Comisión Estatal de los Derechos Humanos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

(En Pesos Mexicanos)

Concepto	Egresos				Subtotal
	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	
Servicios Personales					
Remuneraciones al personal de carácter permanente	12,766,856.04	2,729,706.01	14,996,562.05	14,996,510.22	14,866,540.67
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,520,229.32	-842,881.49	1,677,347.83	1,677,296.00	1,677,296.00
Remuneraciones adicionales y especiales	1,838,393.24	169,272.76	2,007,666.00	2,007,666.00	2,007,666.00
Seguridad Social	6,282,005.34	3,234,085.68	9,516,091.02	9,516,091.02	9,516,091.02
Otras prestaciones sociales y económicas	798,228.14	-71,019.60	727,208.54	727,208.54	727,208.54
Provisiones	252,000.00	272,858.26	524,858.26	524,858.26	394,888.71
Pago de estímulos a servidores públicos	576,000.00	0.00	576,000.00	576,000.00	576,000.00
Materiales y Suministros					
Materiales de admón., emisión de documentos y artículos oficiales	1,900,638.64	316,682.84	2,217,321.48	2,217,321.48	2,217,321.48
Alimentos y utensilios	941,229.32	500,195.23	1,441,424.55	1,441,424.55	1,441,424.55
Materiales y materiales de producción y comercialización	84,000.00	-56,240.22	27,759.78	27,759.78	77,759.78
Materiales y artículos de construcción y de reparación	132,212.00	0.00	132,212.00	132,212.00	132,212.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	682,968.00	-19,247.72	663,720.28	663,720.28	663,720.28
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00	6,760.00	6,760.00	6,760.00	6,760.00
Materiales y Suministros para la Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	58,229.32	4,978.27	63,207.59	63,207.59	63,207.59
Servicios Generales					
Servicios básicos	3,719,505.32	-371,502.36	3,348,002.96	3,348,002.96	3,348,002.96
Servicios de arrendamiento	566,229.32	-120,494.70	445,734.62	445,734.62	445,734.62
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,606,000.00	-110,177.24	1,495,822.76	1,495,822.76	1,495,822.76
Servicios financieros, bancarios y comerciales	576,000.00	-181,371.81	394,628.19	394,628.19	394,628.19
Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	102,400.00	-4,443.90	97,956.10	97,956.10	97,956.10
Servicio de comunicación social y publicidad	211,000.00	183,867.98	394,867.98	394,867.98	394,867.98
Servicio de traslado y viáticos	26,000.00	20,403.74	46,403.74	46,403.74	46,403.74
Servicios oficiales	117,312.00	-60,386.00	56,926.00	56,926.00	56,926.00
Otros servicios generales	394,564.00	-27,600.48	366,963.52	366,963.52	366,963.52
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al exterior	113,000.00	520,775.91	633,775.91	633,775.91	633,775.91
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					
Mobiliario y equipo de administración	88,000.00	132,376.91	220,376.91	220,376.91	220,376.91
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25,000.00	-15,001.00	9,999.00	9,999.00	9,999.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00	403,400.00	403,400.00	403,400.00	403,400.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comisión Estatal de los Derechos Humanos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

(En Pesos Mexicanos)

Concepto	Egresos				Subterráneo
	Aprobado	Ampliaciones/Reduciones	Modificado	Devengado	
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra pública en bienes de dominio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
obra pública de bienes propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Prestamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras inversiones financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO:	18,000,000.00	3,195,662.40	21,195,662.40	21,195,662.40	21,195,662.40

ELABORO

 L.E. LUCIO GARCIA PENEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VALIDO

 L.A. MARIA JESUS VERTIZ VIDAL
 TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO

AUTORIZO

 LIC. PEDRO FEDERICO CALCAES ARGUELLES
 TITULAR DE PRESIDENCIA

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de emisor”.

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-058/2020.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 07 de agosto de 2020

L.E. Lucio García Pérez.
Director de Administración y Finanzas
PRESENTE.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, el día 29 de abril de 2020, se tuvo a la solicitante **Ana Paula Zavala**, mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **00520720**, requiriendo lo siguiente:

"...Les solicito de la manera más atenta compartir la información en relación con los gastos administrativos de sus respectivos organismos en el último año. De igual manera contar con los proyectos o metas a cumplir que se han impuesto para el año presente, así como actividades, talleres y convocatorias." (Sic).

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información de la solicitante [REDACTED] y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones de la solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Perla Patricia Juárez Olán
Titular de la Unidad



Elaboró:
Lic. Unney Paz Jiménez
Auxiliar de la unidad

Recibí
07/08/2020
Lic. Jorge González Bilboa
-B